

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 209  
 DE PRIMAVERA, 06/08/2009

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagara a DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Rut 096565270-1  
 La Cantidad de \$ 612,316 SEISCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS  
 Correspondiente a CORRESPONDIENTE A LA CANCELACION DE RACIONES ALIMENTICIAS INTERNADO  
 ESCUELA CERRO SOMBRERO MES DE MARZO, ABRIL, MAYO DEL 2009  
 Fecha de Pago 06/08/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	4948	06/08/2009	187,842
FACTURA	4950	06/08/2009	221,995
FACTURA	4951	06/08/2009	202,479

ANO TESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :180

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-001-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS INTERNOS		612,316
332-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	612,316	
Totales		612,316	612,316

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-001-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS INTERNOS	612,316	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		612,316
Totales		612,316	612,316

  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 PEPITO MENDEZ URRUTIA  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

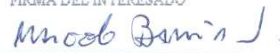
  
 ALCALDE SUBROGANTE  
 M<sup>te</sup> CRISTINA VARGAS VIVAR  
 ALCALDE (S)

UNIDAD DE CONTROL

  
 ENCARGADO DE FINANZAS  
 JUAN CARLOS MANGILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO



V° Bueno Jefe Contabilidad

  
 TESORERO

V° Bueno Tesorero